

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-11-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4TNF-FQQYN-0DREI Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2022 a las 14:28:23 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 28/11/2022 13:56



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintidós de noviembre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde Doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente Don Gabriel Cruz Santana, el Teniente de Alcalde Don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Doña Eva María del Pino García, Don Jesús Manuel Bueno Quintero, Doña Tania González Redondo y Doña Esther Cumbreira Leandro, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio,

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de noviembre de 2022.

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, la cual es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes, una vez se hubo corregido el error detectado en la relación del punto 31 "Concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos a través de Convocatoria Pública para el año 2022".

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2. Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 11 de noviembre de 2022, avocando competencias y aprobando los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y mediante varios criterios de adjudicación, de las obras de Fase II de reurbanización de la Barriada Nuevo Molino de Huelva, con un presupuesto máximo de licitación de 743.674,46€ más IVA por importe de 156.171,64 € sumando un total de 899.846,10 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-11-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4TNF-FQQYN-0DREI Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2022 a las 14:28:23 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 28/11/2022 13:56



2.2.- Dictado con fecha 18 de noviembre de 2022, avocando competencias y aprobando el nombramiento como Sargento del S.E.I.S. (subgrupo C1) en Comisión de Servicios por razones de urgente e inaplazable necesidad del S.E.I.S, hasta que se produzca la amortización de dicha plaza y en todo caso por el plazo máximo de un año prorrogable por otro.

2.3.- Dictado con fecha 18 de noviembre de 2022, avocando competencias y aprobando la asignación temporal de las funciones y tareas imprescindibles para el funcionamiento del departamento de movilidad a una Ingeniero Técnico Industrial debido a la baja de IT del Jefe de Sección de Movilidad y Tráfico y la asignación de un complemento de productividad de 500.-€ mensuales, a partir del día siguiente a la aprobación de esta propuesta, por la actividad extraordinaria e iniciativa que tendrá que desempeñar en el Departamento de Movilidad y Tráfico, mientras se encuentre ausente el Jefe de Sección de Movilidad y Tráfico.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3. Justificaciones de subvenciones.

3.1.- APROBAR la justificación presentada por el Banco de Alimento por importe de 30.000 € y el abono de la subvención concedida por importe de 30.000 €, pendiente de cobro, por convenio 2022.

3.2.- APROBAR la justificación presentada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación por importe de 71.765,15 € y el abono de la subvención concedida por importe de 30.000 € (pago anticipado de 30.000 €) por convenio 2020.

4. Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

APROBAR la justificación presentada por la Técnico Responsable del ALBERGUE, por importe de 1.233,66 € y la reposición del importe justificado.-

5. Aprobar Convenio de Colaboración con la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen, Ánimas Benditas del Purgatorio, San José y Santa Teresa para el Proyecto del altar-retablo en la Parroquia de la Purísima Concepción.

APROBAR el referido Convenio con motivo de la ejecución del Proyecto de terminación del altar-retablo de Ntra. Sra. Del Carmen en la Parroquia de la Purísima Concepción, aportando este Ayuntamiento la cantidad de 20.000 €, en concepto de subvención.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-11-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4TNF-FQQYN-0DREI Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2022 a las 14:28:23 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 28/11/2022 13:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2611134-D4TNF-FQQYN-0DREI/A3154D660352179F7FE5DCCF38015DF79D97CE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

6. Aprobar Convenio de Colaboración con la Hermandad de Ntra. Sra. de la Peña de Huelva para el Proyecto de nuevo estandarte para la Hermandad, primera fase.

APROBAR el referido Convenio para el Proyecto de nuevo estandarte para la Hermandad, primera fase, aportando este Ayuntamiento la cantidad de 15.000 €, en concepto de subvención.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

7. Conceder licencia urbanística para reforma y ampliación de la Escuela de Artes León Ortega en Avenida Escultora Miss Withney 56, sin autorización de inicio de obras. Expte. 22496/2020.

CONCEDER la referida licencia de obras a Agencia Pública Andaluza de Educación, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

8. Reconocimiento de gratificaciones.

APROBAR reconocimiento de gratificaciones al Técnico de Gestión del Área de Seguridad Ciudadana, realizados durante el periodo de enero a septiembre de 2022, por importe total de 2.340,80 €, con motivo del trabajo acumulado en el Área y el volumen de expedientes.

9. Reconocimiento de incentivo de productividad.

9.1.- APROBAR el reconocimiento de incentivo de productividad, a tres trabajadores adscritos al Departamento de Almacén Municipal por realizar funciones de superior categoría, durante el mes de junio a septiembre de 2022, por importe total de 3.161,16 €, de conformidad con los informes emitidos.

9.2.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad, por la corrección de errores en los cálculos realizados y abonados a un trabajador adscritos al Departamento de Transporte, en concepto de superior categoría por la sustitución del Encargado de Transportes durante el año 2020 y 2021, por importe total de 727,63 €, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-11-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4TNF-FQQYN-0DREI Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2022 a las 14:28:23 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 28/11/2022 13:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2611134-D4TNF-FQQYN-0DREI/A3154D690352179F7FE5DCCF38015DF79D97CE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

10. Reconocimientos de dietas, asistencias y/o productividades a los miembros de Tribunales, colaboradores y asesores de procesos selectivos.

10.1.- APROBAR reconocimiento de dietas a dos Asesores Externos del Tribunal de Bomberos, omisión de Dietas y Asistencia y/o productividad, por formar parte del proceso selectivo como asesores deportivos externos a este Ayuntamiento, para el nombramiento de NUEVE Bomberos Conductores (Subgrupo C1).- Por importe total de 382,32 €.- llevados a cabo durante los años 2020, 2021 y 2022, de conformidad con los informes emitidos.

10.2.- APROBAR reconocimiento de dietas por formar parte de los procesos selectivos convocados, para el nombramiento de VEINTISIETE plazas de Oficiales de la Policía Local (subgrupo C1), TRES Economistas con carácter de interinidad (Categoría Primera), Un Intendente del S.E.I.S. (Subgrupo A1), y la selección de UN Director y DOS Formadores, (Categoría Primera) y QUINCE Contratos en formación y aprendizaje para Alumnos (Categoría Tercera). llevados a cabo durante el año 2022.- Por importe total de 6.397,42 €, de conformidad con los informes emitidos.

10.3.- APROBAR reconocimiento de dietas por formar parte de los procesos selectivos convocados, para VEINTISIETE plazas de Oficiales de la Policía Local (subgrupo C1), Personal Asesor o Colaborador, TRES Economistas con carácter de interinidad (Categoría Primera), Un Intendente del S.E.I.S. (Subgrupo A1), llevados a cabo durante el año 2022.- Por importe total de 4.043,30 €, de conformidad con los informes emitidos.

11. Reconocimiento de dietas a miembros de la Junta Arbitral Municipal de Consumo.

Reconocer el derecho a percibir las dietas devengadas por asistencias al Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo, en los expedientes números 1572, 1573, 1574 y 1580, por importe total de 480,80 €.

12. Nombramiento como funcionarias interinas de dos Trabajadoras Sociales por exceso o acumulación de tareas, para el Área de Servicios Sociales.

APROBAR nombramiento de dos Trabajadoras Sociales, por un plazo máximo de nuevo meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, según el orden establecido en la bolsa constituida tras el proceso selectivo, y de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-11-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4TNF-FQQYN-0DREI Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2022 a las 14:28:23 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 28/11/2022 13:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2611134-D4TNF-FQQYN-0DREI/A3154D660352179F7FE5DCCF38015DF79D97CE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

13. Nombramiento como funcionarias interinas por programas de seis Trabajadoras Sociales, para los Servicios Sociales Comunitarios.

APROBAR nombramiento de seis Trabajadoras Sociales, por Programas para los Servicios Sociales Comunitarios, hasta agotar la subvención concedida por importe total de 206.290,18 €, según el orden establecido en la bolsa constituida tras el proceso selectivo, y de conformidad con los informes emitidos.

14. Nombramiento como funcionarias interinas de Auxiliares Administrativos por exceso o acumulación de tareas para distintos Servicios.

14.1.- APROBAR nombramiento de una Auxiliar Administrativo, como Funcionaria Interina proveniente de la Bolsa de Auxiliares Administrativos, tras proceso selectivo, con efecto de 1 de diciembre de 2022, con motivo del exceso o acumulación de trabajo del Dpto. de Ingresos y Gestión Tributaria, y de conformidad con los informes emitidos.

14.2.- APROBAR nombramiento de una Auxiliar Administrativo, como Funcionaria Interina proveniente de la Bolsa de Auxiliares Administrativos, tras proceso selectivo, con efecto de 1 de diciembre de 2022, con motivo del exceso o acumulación de trabajo del Dpto. Servicios Sociales, y de conformidad con los informes emitidos.

14.3.- APROBAR nombramiento de una Auxiliar Administrativo, como Funcionaria Interina proveniente de la Bolsa de Auxiliares Administrativos, tras proceso selectivo, con efecto de 1 de diciembre de 2022, con motivo del exceso o acumulación de trabajo del Dpto. Prevención de Riesgos Laborales, y de conformidad con los informes emitidos.

15. Anulación de las Bases aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno Local de 19 de Julio de 2022 de este Ayuntamiento para la provisión de forma interina y por el sistema de concurso de una plaza de Intendente del Servicio de Extinción Incendios, así como, todos los actos y actuaciones derivadas de las mismas.

ANULAR las Bases para la provisión de forma interina y por el sistema de concurso de una plaza de Intendente del Servicio de Extinción Incendios, así como, todos los actos y actuaciones derivadas de las mismas, al no ser posible su conservación ni convalidación, ante el requerimiento formulado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, y de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-11-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4TNF-FQQYN-0DREI Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2022 a las 14:28:23 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 28/11/2022 13:56



16. Rectificación de Acuerdo relativo a las Bases para cubrir en propiedad 1 plaza de Letrado Asesor mediante oposición libre correspondiente a la OPE 2020.

RECTIFICAR Acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de julio de 2022, por el que se aprueba las referidas Bases, de conformidad con los informes emitidos.

17. Cambios de horarios y ubicación en cursos del Programa Municipal de Cultura en los Barrios.

Modificar horarios y ubicaciones de diversos cursos del Programa Cultura en los Barrios 2022-2023, para mejorar el funcionamiento de los mismos y a petición de las distintas Asociaciones.
Sin que supongan modificación alguna en los Presupuestos aprobados.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

18. Solicitudes de exenciones y bonificaciones tributarias.

18.1.- CONCEDER bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 20 % de la cuota correspondiente al ejercicio 2022, para el inmueble sito en c/María Zambrano, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

18.2.- CONCEDER bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 80 % de la cuota correspondiente al ejercicio 2022, para el sitio en c/San Juan, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

18.3.- CONCEDER bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 40 % de la cuota correspondiente al ejercicio 2022, para el sitio en Glorieta de los, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

18.4.- Eximir al "OBISPADO DE HUELVA", en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los sitios en c/JABUGO, 1, PLAZA 19 y c/ LA PALMA 12, PLAZA, por ser inmuebles propiedad 100% del pleno dominio del "OBISPADO DE HUELVA", para el ejercicio 2021, con fundamento en el informe.

18.5.- Eximir al "OBISPADO DE HUELVA", en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el sitio en c/María Auxiliadora, Número 10, Escalera 1, Planta 2º, Puerta B, por ser inmuebles propiedad 100% del pleno dominio del "Diócesis de Huelva", para el ejercicio 2016 y siguientes, con fundamento en el informe.

18.6.- Eximir a la congregación "HERMANAS OBLATAS CRISTO SACERDOTE", en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el sitio en Avenida Manuel Siurot, Número 51), por ser inmuebles propiedad 100% del pleno dominio

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2611134-D4TNF-FQQYN-0DREI/A3154D660352179F7FE5DCCF38015DF79D97CE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-11-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4TNF-FQQYN-0DREI Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2022 a las 14:28:23 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 28/11/2022 13:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2611134-D4TNF-FQQYN-0DREI/A3154D690352179F7FE5DCCF38015DF79D97CE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

de la congregación "HERMANAS OBLATAS CRISTO SACERDOTE", para el ejercicio 2019, con fundamento en el informe.

18.7.- Eximir al "OBISPADO DE HUELVA", en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el sito en c/Santa Cristina, por ser inmuebles propiedad 100% del pleno dominio del "OBISPADO DE HUELVA", para el ejercicio 2022, con fundamento en el informe.

18.8.- Eximir a la Federación Onubense de Empresarios, del pago de la Tasa por Utilizaciones y Ocupaciones Privativas de la Vía Pública, por ocupación de terrenos con casetas durante las Fiestas de las Colombinas 2019, con fundamento en el informe emitido.

18.9.- Conceder bonificación del 30% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras como consecuencia de las obras de adecuación del Kiosco bar cafetería sito en los jardines del Muelle, con fundamento en el informe emitido.

18.10.- Conceder bonificación a la Comunidad de Propietarios Avda. Martín Alonso Pinzón 14, con el 30% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, como consecuencia de las obras de conservación y mantenimiento de la fachada del edificio, con fundamento en el informe emitido.

19. Propuesta relativa a la verificación de la fusión por absorción de la entidad mercantil Policlínica San Pedro S.A. por IDCQ Hospitales y Sanidad S.L.U. y acreditación de los requisitos de solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han servido de base a la concesión del uso privativo de dominio público para la construcción, conservación y explotación de una clínica sanitaria y aparcamientos en la calle Punta Umbría. (Expte. CON 1/21).

Tener por verificada la fusión por absorción de la entidad mercantil Policlínica San Pedro S.A. por IDCQ Hospitales y Sanidad S.L.U., así como la acreditación de que la entidad absorbente posee todos los requisitos de solvencia exigidos en los Pliegos de las concesiones de las que es concesionario Policlínica San Pedro, S.A., todo ello con objeto de proceder a la firma de una adenda, con fundamento en los informes emitidos.

20. Propuesta relativa a la aceptación gratuita de la cesión de parcela efectuada por ARQURA HOMES FONDOS DE ACTIVOS BANCARIOS, destinada a viario y espacios libres para su incorporación a la zona contigua de Plaza del Agua y calles adyacentes. (Expte. ACEP 2/22).

Aceptar la cesión efectuada por ARQURA HOMES FONDOS DE ACTIVOS BANCARIOS de 604,33 m2, destinados a viario y espacios libres para su

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-11-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4TNF-FQQYN-0DREI Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2022 a las 14:28:23 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 28/11/2022 13:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2611134-D4TNF-FQQYN-0DREI/A3154D660352179F7FE5DCCF38015DF79D97CE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

incorporación a la zona contigua de Plaza del Agua y calles adyacentes y Proceder a la inscripción de la aceptación en el Registro de la Propiedad, dar de alta la finca cedida y aceptada en el Inventario de Bienes y Derechos, epígrafe de inmuebles como viario y naturaleza de bien de dominio público, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

21. Aprobar Convenio de Colaboración con la Fundación Onubense de Tutela, para la atención a personas con enfermedad mental.

APROBAR el Convenio con la citada Fundación para las necesidades de atención a las personas, patrimonios y recursos de enfermos mentales, mediante el ejercicio de las facultades de tutelas, curatelas, administración judicial de bienes y defensas judiciales de quienes no dispongan de familiares o no sean capaces de asumir su gestión de forma adecuada, aportando este Ayuntamiento la cantidad de 20.000 €, en concepto de subvención.

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

22. Conceder subvenciones a empresas y entidades conforme a la convocatoria pública para el fomento de la actividad económica mediante la concesión de ayudas dirigidas a la contratación por cuenta ajena de personas residentes en la ciudad de Huelva, en la actual situación de crisis derivada del COVID-19.

CONCEDER subvenciones a relación de solicitantes que cumplen los requisitos, por importe total de 106.613,13 €. (Décima propuesta de concesión de ayudas).

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADAN

23. Autorizar la transmisión de la licencia de taxi nº 92.

AUTORIZAR, la transmisión de la licencia de taxi nº 92, para prestar servicio con vehículo adaptado para personas con movilidad reducida, con fundamento en el informe emitido.

24. Autorizar la transmisión de la licencia de taxi nº 123.

AUTORIZAR la transmisión de la licencia de taxi nº 123, para prestar servicio con vehículo adaptado para personas con movilidad reducida, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-11-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4TNF-FQQYN-0DREI Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2022 a las 14:28:23 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 28/11/2022 13:56



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES.

25. Concesión de subvenciones a Asociaciones en General y Asociaciones de Afectados a través de convocatoria pública para el año 2022.

CONCEDER subvenciones a las Asociaciones en General y de afectados, que cumplen con los requisitos de la convocatoria pública para 2022, por importe total de 70.000 €, para Asociaciones en General y 15.000 €, para Asociaciones de Afectados, y EXCLUIR: a CODENAF, APREJA, AMPA INVERLUZ, ATENEO ALTERNATIVA A. CARRASCO, AS. INVISIBLE, Y AMIGOS DEL MUSEO DE HUELVA, FUNDACIÓN HNOS. OBREROS DE MARÍA Y HDAD. NTRA. SRA. DEL CARMEN, por no aportar la documentación requerida, presentarla fuera de plazo o no ajustarse a las Bases.

URGENCIAS.

26. Asuntos que se declaren de urgencia.

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

26.1.- Concesión de subvenciones dirigidas al Sector del taxi a consecuencia de la crisis económica post-alarma sanitaria provocada por la COVID 19 y de la invasión de Ucrania por Rusia.

CONCEDER subvenciones a una relación de beneficiarios que cumplen los requisitos, por importe total de 101.500 €.- de conformidad con el DICTAMEN DE LA COMISION DE VALORACIÓN.

26.2.- Nombramiento como funcionarias interinas por programas de dos Trabajadoras Sociales, para Refuerzo Personal Equipos Infancia Atención Primaria.

APROBAR nombramiento de dos Trabajadoras Sociales, como Funcionarias Interinas por Programas, hasta agotar la subvención concedida por importe total de 78.785,81 €, según el orden establecido en la bolsa constituida tras el proceso selectivo, y de conformidad con los informes emitidos.

26.3.- Conceder licencia de obras para planta solar fotovoltaica de 9,9 MWP "ENCE Huelva 10", Subestación Eléctrica ENCE Huelva 66KV y línea de evacuación subterránea (interconexión) de alta tension 66KV SC

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-11-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4TNF-FQQYN-0DREI Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2022 a las 14:28:23 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 28/11/2022 13:56



SE ENCE Huelva 66 KV, sita en carretera A-5000 KM. 7,5. Expte. 13053/2022.

CONCEDER la referida licencia de obras a ENCE HUELVA SOLAR 10, S.L.U., con una duración de la explotación limitada a 35 años, prorrogable, con fundamento en los informes emitidos.

26.4.- Conceder licencia de obras para el establecimiento de Club Deportivo para actividades acuáticas en la ría y superficie terrestre para servicios sito en Avenida Francisco Montenegro, Muelle de los Gabrieles. Expte. 47657/2021.

CONCEDER la referida licencia de obras a MONA JUANA SOCIEDAD LIMITADA S.L, con fundamento en los informes emitidos.

26.5.- Estimar el requerimiento formulado por la Delegación del Gobierno en Huelva de la Junta de Andalucía, y proceder a la modificación de las Bases del proceso selectivo para proveer como funcionarios de carrera, 9 plazas de Técnicos/as de Administración General, pertenecientes al grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Huelva.

ESTIMAR el requerimiento formulado por la Delegación del Gobierno en Huelva de la Junta de Andalucía, y en consecuencia proceder a la modificación de las citadas Bases, con fundamento en los informes emitidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

27. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).